



**COMUNICACIONES**

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



**CAPUFE**

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES

Cuernavaca Morelos, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

Acuerdo por el que se emite el: **“Título Sexto del Compendio Línea Exprés (LINEXP), del Compendio Operativo para Plazas de Cobro de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos”**.

**Elsa Julita Veites Arévalo**-Directora General de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (en adelante CAPUFE), en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 59, fracciones V y IX, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, artículo octavo, fracciones X y XIII, del Decreto que Reestructura la Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado CAPUFE, publicado el 2 de agosto de 1985 en el Diario Oficial de la Federación, modificado el 24 de noviembre de 1993 y 14 de septiembre de 1995, así como el artículo 22, fracciones V, X, y XLVI, del Estatuto Orgánico de CAPUFE y demás aplicables.

#### CONSIDERANDO

Que el Comité de Mejora Regulatoria Interna de CAPUFE, en su Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de septiembre de 2020, aprobó el **“Título Sexto del Compendio Línea Exprés (LINEXP), del Compendio Operativo para Plazas de Cobro de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos”** mediante **ACUERDO 02-ORD-28-09-2021**.

Que en cumplimiento y acorde a lo referido en el párrafo anterior, la presente Disposición Normativa integra un conjunto de políticas, reglas, procedimientos y funciones que les permite operar eficientemente el sistema, brindando un mejor servicio a los usuarios además de un cruce ágil y sin contratiempos, cumpliendo de esta forma con los objetivos institucionales de este Organismo y del Gobierno Federal.

Que atento a lo anterior, se formulan los siguientes:

#### ACUERDOS

**Primero.-** Se emite el **“Título Sexto del Compendio Línea Exprés (LINEXP), del Compendio Operativo para Plazas de Cobro de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos”**.

**Segundo.-** Se instruye a la Subdirección de Transparencia y Programas Gubernamentales, para que en uso de las facultades que le confiere el artículo 58, fracción VII y VIII, del Estatuto Orgánico de CAPUFE, dé seguimiento normativo a las disposiciones que sustentan el **“Título Sexto del Compendio Línea Exprés (LINEXP), del Compendio Operativo para Plazas de Cobro de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos”**.





**COMUNICACIONES**

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



**CAPUFE**

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES

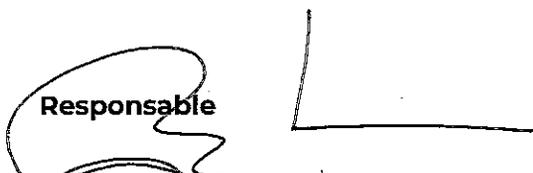
**TRANSITORIOS**

**Primero.-** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de la publicación en la Normateca Interna de Este Organismo.

**Segundo.-** Se deja sin efectos cualquier disposición administrativa interna que se oponga al contenido del **"Título Sexto del Compendio Línea Exprés (LINEXP), del Compendio Operativo para Plazas de Cobro de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos"**.

**ATENTAMENTE**

  
**Mtra. Elsa Julita Veites Arévalo**  
Directora General de CAPUFE.

**Responsable**   
**Mtro. Marcos Gerardo Orozco Mora**  
Director de Operación



